



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1998

LOTA, 05 NOV. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 15 Folio 1437;

se detallan:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Cotizaciones menores a 3 UTM, que a continuación

| Proveedor | Monto | Observación |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| LEONARDO SAEZ CAMPOS | \$ 94.337.- | CUMPLE |
| SUPERMERCADO MARISA SAEZ EIRL | \$ 97.092.- | CUMPLE |
| SOCIEDAD COMERCIAL VIMAP LIMITADA | \$98.413.- | CUMPLE |

d) Cotización del proveedor LEONARDO SAEZ CAMPOS, RUT N° 76.323.629-3, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 94.337.- IVA Incluido, a nombre de LEONARDO SAEZ CAMPOS, RUT N° 15.191.726-7, para la adquisición de ALIMENTOS PARA LA ACTIVIDAD "CEREMONIA DE CERTIFICACION ESPACIOS LABORALES PREVENTIVOS EN LA PYME" DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE LOTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL